

Parral, 22 de Diciembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 4327.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-75-LE10 Menor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Servicio de Reparación y Mantenión de Vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral".
- 3).- El Contrato de Suministro de Servicio de Reparación y Mantenión de Vehículos, será financiado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer del servicio de reparación y Mantenión Vehículos D.A.E.M. Parral con la finalidad de realizar el traslado oportuno de alumnos, Docentes y Administrativos hacia los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna, así como también a las entidades edilicias de nuestro país.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-75-LE10 Menor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Servicio de Reparación y Mantenión de Vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO DAEM
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.
PARRAL

IE/ARCAVBE/CMF/LBA/lab-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.